**Declaración Responsable**

Cumplimiento de requisitos de puntos de acceso seguro y lugares seguros del artículo 62 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre

D/Dña. [nombre y apellidos], mayor de edad, con DNI [DNI], y domicilio a estos efectos en [domicilio completo], *[seleccionar uno de los dos párrafos siguientes en función de si representa a persona jurídica o física]*

* en nombre y representación de [entidades privadas o sector público no recogido en el RDL 6/2023], con CIF [CIF], y domicilio en [domicilio completo] de conformidad con [datos de la representación]
* en su propio nombre y representación, en calidad de [procurador/abogado/graduado social]

**EXPONE**

**PRIMERO.-** El Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, regula los llamados puntos de acceso seguro y los lugares seguros desde los que se podrán efectuar con plenos efectos procesales las intervenciones telemáticas, en los términos que disponen las modificaciones de las leyes procesales, estableciéndose el cumplimiento de unos requisitos mínimos, así como de otros requisitos que determine el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (en adelante, CTEAJE).

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo anteriormente indicado, el CTEAJE ha elaborado la Guía Técnica de Interoperabilidad y Seguridad de Requisitos de puntos de acceso seguro y lugares seguros, de aplicación en todo el territorio del Estado, y que tiene por objeto determinar los requisitos mínimos funcionales, técnicos y de seguridad que deben tener los puntos de acceso seguro y lugares seguros.

**TERCERO.-** De conformidad con la indicada guía técnica, los requisitos establecidos en la misma podrán considerarse cumplidos por medio de declaración responsable.

En virtud de lo expuesto y a los efectos de efectuar la indicada declaración responsable,

**DECLARA bajo su responsabilidad**

Que [Entidad/Persona física] garantiza que los dispositivos, sistemas y lugares desde los que se accede a los sistemas de la Administración de Justicia para las intervenciones telemáticas desde [domicilio completo] cumplen con los requisitos mínimos funcionales, técnicos y de seguridad establecidos para los puntos de acceso seguro y lugares seguros en la Guía Técnica de Interoperabilidad y Seguridad de Requisitos de puntos de acceso seguro y lugares seguros del CTEAJE, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre. El aquí firmante asume la responsabilidad [en caso de actuar en representación: conjunta y solidariamente con la Entidad] de las consecuencias que pudieran derivarse de la falta de cumplimiento, o de cumplimiento deficiente, de cualquier requisito respecto de los que aquí declara su conformidad.

*Firmado electrónicamente*

información sobre protección de datos personales

* Responsable del tratamiento
* Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica (CTEAJE)
* Correo-e: cteaje@mjusticia.es
* Base jurídicas y Finalidades del tratamiento

El tratamiento de datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del responsable del tratamiento, de conformidad con el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, principalmente sus artículos 62 y 85.

Finalidades del tratamiento:

* Elaboración y mantenimiento de una base de datos que contenga una relación de oficinas y/o despachos profesionales de diferentes operadores jurídicos que tienen la condición de “lugar seguro” al cumplir los requisitos establecidos en la Guía Técnica de Interoperabilidad y Seguridad de Requisitos de puntos de acceso y lugares seguros del CTEAJE, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre.
* La posibilidad de verificar los requisitos establecidos.
* Publicación de la relación de oficinas y/o despachos profesionales que ostenten la condición de “lugar seguro”, accesible a través de <https://www.administraciondejusticia.gob.es/cteaje>
* Plazo de conservación de los datos personales

Se conservarán por el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron.

* Comunicación de datos personales

Salvo la publicación indicada en el apartado de finalidades del tratamiento en el caso de personas físicas, no están previstas otras comunicaciones.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

* Ejercicio de derechos

Con carácter general, para el ejercicio de los derechos debe remitir un correo electrónico a cteaje@mjusticia.es. Debe saber que, cuando se tengan dudas razonables en relación con la identidad de la persona que cursa la solicitud, se le podrá solicitar que facilite la información adicional necesaria para confirmar su identidad.

En la siguiente tabla encontrará qué derechos puede ejercer y en qué consisten.

|  |  |
| --- | --- |
| **Derecho de acceso** | Este derecho permite que se le informe de lo siguiente:* Los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios.
* De ser posible, el plazo de conservación de sus datos. De no serlo, los criterios para determinar este plazo.
* Del derecho a solicitar la rectificación o supresión de los datos, la limitación al tratamiento, u oponerse al mismo.
* Del derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.
* Si se produce una transferencia internacional de datos, recibir información de las garantías adecuadas.
* De la existencia de decisiones automatizadas (incluyendo perfiles), la lógica aplicada y consecuencias de este tratamiento.
 |
| **Derecho de rectificación** | El derecho de rectificación le permite, no solo rectificar los datos inexactos, sino también que se completen los datos personales incompletos, inclusive mediante una declaración adicional. |
| **Derecho de oposición** | Este derecho permite oponerse a que el responsable realice un tratamiento de los datos personales en los siguientes supuestos:* Cuando sean objeto de tratamiento basado en una misión de interés público o en el interés legítimo, incluido la elaboración de perfiles:

El responsable dejará de tratar los datos salvo que acredite motivos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones |
| **Derecho de supresión** | Con este derecho podrá solicitar la supresión de los datos personales sin dilación debida cuando concurra alguno de los supuestos contemplados:* Si sus datos personales ya no son necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo.
* Si sus datos personales deben suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal establecida en el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique a CTEAJE.

No obstante, **este derecho no es ilimitado**, de tal forma que puede ser factible no proceder a la supresión cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal, para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al CTEAJE, por razones de interés público, con fines de archivo de interés público o fines estadísticos, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones. |
| **Derecho a la limitación del tratamiento** | Este derecho consiste en que obtenga la limitación del tratamiento de sus datos que realiza el CTEAJE cuando impugne la exactitud de sus datos personales, durante un plazo que permita al CTEAJE su verificación.Al mismo tiempo, este derecho permite solicitar al CTEAJE que conserve sus datos, aun cuando ya no los necesite para los fines del tratamiento, pero usted los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones. |
| **Derecho a la portabilidad** | Este derecho, por su propia naturaleza, no resulta aplicable en este caso concreto, dado que el tratamiento se fundamenta en el cumplimiento de una obligación legal atribuida al responsable.  |
| **Derecho a reclamar ante la Autoridad de Control** | Puede presentar una reclamación ante la **Agencia Española de Protección de Datos**: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formNuevaReclamacion/nuevaReclamacion.jsf?QID=Q500&ce=0> |